



RESUMEN

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior comenzó en 1998 con la Declaración de la Sorbona. Desde entonces, los países involucrados en este gran proyecto han realizado toda una serie de acciones encaminadas a lograr la armonización de los diferentes sistemas de educación superior.

El fin principal de este proceso es la creación de un espacio para la libre movilidad donde los estudiantes serán los grandes beneficiados. Para la culminación de este objetivo en el 2010 quedan todavía tareas por realizar, a partir de aquí, las universidades deberán cobrar un mayor protagonismo con la ayuda y el respaldo de los organismos nacionales.

Palabras clave: armonización de sistemas educativos de educación superior, calidad y acreditación de la educación superior, convergencia en educación superior, Espacio Europeo de Educación Superior, etapas en el proceso europeo de agencias europeas de calidad educativa, movilidad de los estudiantes, proceso de Bolonia.

ABSTRACT

The constitution of the European Space of Higher Education began in 1998 with the Sorbonne Declaration. Since that moment, the countries involved in this great project have performed actions aimed at reaching the harmonisation of the different existing systems of higher education.

The main goal of this process is the creation of a free-movement space that will be especially useful to students. In order to reach this objective in 2010 there are still some tasks to be carried out; universities must play a central role in this process supported by national institutions.

Key words: harmonisation of higher education systems, quality and accreditation of higher education, convergence of higher education, ESHE, steps for the construction of the European Agencies for Educational Quality, students' mobility, Bologna Process.

INTRODUCCIÓN

«No existe viaje alguno que te exonere de tus pasiones, de tus enojos, de tus temores» (Séneca).

La declaración de Robert Schuman, padre de la Unión Europea, del 9 de mayo de 1950, estableció una unión económica entre Francia y Alemania para evitar los enfrentamientos de décadas. Esta declaración llevó, en 1957, a la firma de los tratados de Roma. Estos tratados han influido en Europa no sólo en el aspecto económico sino en otros tan importantes como educación, defensa y medioambiente. Uno de los ámbitos que en principio se iba a mantener dentro del estricto interés de los países, la educación ha pasado a ocupar el centro de las discusiones políticas por sus repercusiones tanto en la economía de los países miembros de la Unión como en la vida diaria de los ciudadanos. Erigiéndose la educación como primer pilar del Tratado de la Unión Europea.

Dentro de estas discusiones políticas, la Declaración de Bolonia³ ha supuesto un punto de inflexión en la forma de ver la educación, y desde luego, un cambio que llevará a una

¹ Licenciada en Ciencias Empresariales y Económicas. Master en Gestión de Calidad Total. Jefe de la Unidad de Garantía de Calidad Interna-Dirección (ANECA).

² Licenciada en Ciencias Químicas. Master en "Ingeniería de la Calidad". Técnico de Innovación de la ANECA.

³ Declaración de Bolonia (1999). The European Higher Education Area. Joint declaration of the European Ministers of Education.

armonización de principios vigentes desde hace siglos y que, quizá por primera vez desde la escolástica pasan de nuevo a enmarcar un espacio de educación europea. En otras palabras, la relevancia de las medidas a adoptar va más allá de tener una educación superior competitiva en un entorno internacional globalizado, donde se compite a través del conocimiento, por encima de las divisiones nacionales, facilitando una integración que otros países y zonas económicas han desistido conseguir.

Como señala el Acuerdo de Lisboa⁴: el objetivo estratégico es convertirse en el 2010 "...en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. Capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social", sólo a través de un sistema educativo superior basado en la excelencia se va a poder lograr estos objetivos. El resultado ha de ser, como se señaló en el Consejo Europeo de Barcelona⁵, un sistema educativo que "... se convierta en una referencia de calidad mundial."

Por encima de los aspectos meramente pecuniarios, y tal y como recoge de nuevo el Acuerdo de Lisboa: la mejora de la educación se traduce también en "... un programa ambicioso de modernización del bienestar social y de los sistemas educativos." Este reconocimiento expreso del Consejo Europeo demuestra que la realidad de un espacio de libertad de movimientos para el capital humano, más formado, se debe traducir en intercambio de ideas, de tecnologías y de saber que ha de redundar en beneficios tanto económicos como sociales. Así se favorece la aparición de una sociedad europea que más allá de las diferencias del lenguaje debe ser capaz de integrar a todos sus individuos. La comprensión de las distintas idiosincrasias que existen dentro de la Unión favorece además la identificación de los ciudadanos con el proyecto europeo, facilitando la cohesión interna y el desarrollo social.

Uno de los aspectos más complejos, en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la articulación institucional. La diversidad de ordenamientos nacionales, normativas internas y tradiciones centenarias en cuanto a la educación superior requirió de una apuesta política clara por parte de los países miembros y de las instituciones comunitarias. La base se crea en la llamada declaración de la Sorbona⁶, que en 1998, establecía que las Universidades deberían tener un papel central en la dimensión cultural europea, pero también en la economía. La no existencia de un marco universitario europeo suponía la existencia de trabas añadidas a la libre circulación del principal factor en la sociedad del conocimiento: el capital humano. Es ahora, con el EEES, cuando las universidades europeas deben incrementar su competitividad para atraer y producir talento que permita a Europa competir a todos los niveles.

Los principios que articulan los rasgos básicos del EEES, a los que están adheridos los países tanto de la Unión Europea y como del Viejo Continente son sobre el papel, lo suficientemente atractivos para iniciar su construcción. La adopción de titulaciones asimilables entre los distintos países debe servir para garantizar la movilidad de estudiantes y del factor empleo. La estandarización de los ciclos de estudio permitirá, por un lado, la adaptación de los estudios al mercado laboral y por otro, la movilidad del conocimiento superior, aspecto que deberá reforzarse por la existencia de un sistema de créditos similar para todos los países. Como colofón a esta unificación aparece la necesidad de garantizar que la calidad de los distintos sistemas educativos sea equivalente en los países adheridos. Este último aspecto es la principal fortaleza de este proyecto ya que gracias a él universidades, empleadores y ciudadanos de Europa podrán optar entre las múltiples posibilidades que este nuevo entorno.

El Espacio Europeo de Educación Superior deberá ser capaz de garantizar que cualquier título europeo sea equivalente en cuanto a conocimiento, dejando luego a los estudiantes libertad de elección.

⁴ Consejo Europeo de Lisboa (2000) para acordar un nuevo objetivo estratégico de la Unión a fin de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento.

⁵ Consejo Europeo de Barcelona (2002) para tratar la situación económica, social y medioambiental de la Unión.

⁶ Declaración de la Sorbona (1998). Joint declaration on harmonisation of the architecture of the European higher education system.

El primer factor a tener en cuenta dentro de este nuevo sistema es la Universidad, pasa a ser el factor clave de integración social europea ya que a través de los conocimientos que difunde garantiza la cohesión, el bienestar social y la transmisión de la sabiduría no sólo intergeneracional, sino entre los distintos países. La excelencia debe ser la base sobre la que sustentar las actividades que desarrolla, ya que la competencia que se va a generar gracias a la homogeneización de títulos favorecerá sólo a aquellas universidades que hagan el esfuerzo de mantener el nivel educativo y de investigación. Las universidades han de ser responsables de mantener la calidad a lo largo del tiempo, no sólo por el interés de sus estudiantes, sino también por su propia supervivencia.

El segundo factor a tener en cuenta es el estudiante. La Declaración de Bolonia generaliza los sistemas de aprendizaje, flexibles e individualizados, que deberán traducirse en una mejora de las perspectivas laborales de los egresados. Además resalta la importancia que la investigación deberá tener en la formación del estudiante. Este nuevo enfoque de la educación superior redundará en beneficio de los estudiantes pues les permitirá obtener una preparación más adecuada y adaptada al mercado laboral.

El último factor a destacar es el papel de las autoridades. Tal y como establece la Declaración de Graz⁷: "...la educación superior sigue siendo, ante todo, una responsabilidad pública, con el fin de mantener valores cívicos y académicos fundamentales; estimular la excelencia en general y permitir a las universidades que desempeñan su papel como socios esenciales en pro del desarrollo social, económico y cultural." De esta declaración se desprende que las autoridades deben ser referentes para las instituciones educativas y garantes para los estudiantes. Asimismo, para el logro de los objetivos establecidos, las autoridades han desarrollado los mecanismos necesarios para la creación de las agencias de calidad, que contribuirán a alcanzar los cometidos establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior: facilitar a los estudiantes, profesores y sociedad en general información relativa a la calidad de las enseñanzas.

Tras esta visión generalizada sobre la armonización del conocimiento, nos gustaría ofrecer una visión personal sobre aspectos relativos a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello hemos utilizado un tono metafórico: un viaje, que comenzó en 1998 y finalizará en el 2010.

1. UN VIAJE HACIA EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Espacio Europeo de Educación Superior constituye un largo viaje organizado en escalas que permiten descubrir información útil para alcanzar los nuevos objetivos: la convergencia de las enseñanzas de educación superior y la libre movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración de las universidades.

Nuestro viaje comenzó en la Sorbona con la Declaración de mayo de 1998, cuyo fin fue promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior. Un año después, en junio de 1999, 29 países de todo el territorio europeo⁸ suscribieron la Declaración de Bolonia que constituyó la segunda escala de este viaje donde se establece la hoja de ruta a seguir para llegar al mencionado espacio europeo.

La tercera parada de este viaje fue la primera reunión de seguimiento del proyecto el Comunicado de Praga⁹ (mayo de 2001) que reafirma los objetivos de la Declaración de Bolonia y donde se suman dos países más a este viaje. El Comunicado de Berlín¹⁰ en septiembre de 2003, cuarta estación de este viaje, resalta el papel que van a jugar en el futuro las redes y

⁷ Declaración de Graz (2003). Después de Berlín el papel de las universidades.

⁸ Países firmantes de la Declaración de Bolonia: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Polonia, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Suecia y Suiza.

⁹ Comunicado de Praga (2001). Towards the European Higher Education Area. Communiqué of the meeting of European Ministers in charge of Higher Education in Prague.

¹⁰ Comunicado de Berlín (2003). Realising the European Higher Education Area.

organismos de evaluación de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. En mayo de 2005 nuestro tren hace escala en Bergen¹¹, aquí 45 países europeos celebraron un encuentro para comprobar el avance de la hoja de ruta marcada en la Declaración de Bolonia; se confirmó el compromiso de coordinar políticas y se establecieron las directrices para el futuro con el fin de lograr llegar al destino final: 2010. La próxima parada será: Londres 2007 (mayo).

A veces en los viajes largos, además de las grandes estaciones como las anteriores, son necesarias paradas técnicas para repostar, recoger y compartir información, revisar la maquinaria y hacer algún ajuste en la planificación del viaje. Con esta idea nuestro tren ha realizado tres de estas paradas, las conferencias de Salamanca 2001, Graz 2003 y Glasgow 2005.

El punto común de todas estas escalas ha sido, y será, la búsqueda de un nivel de calidad de las enseñanzas de todos los países firmantes. A lo largo del viaje surgen redes y asociaciones cuya principal preocupación es precisamente la garantía de la calidad de la Educación Superior y la suma de esfuerzos en el desarrollo de este proyecto común. Dentro del amplio abanico de estas asociaciones nuestra participación en *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) y *European Consortium for Accreditation* (ECA) hace que centremos nuestro viaje en las experiencias vividas a través de ellas.

Fue en la Declaración de Bolonia (1999) donde se comienza a hablar de una de estas redes. Esta declaración y la recomendación del Consejo de la Comisión Europea (98/561/EC del 24 de septiembre de 1998) dieron el impulso final a la idea de creación de ENQA en el 2000 con el objetivo de promover la colaboración europea en el ámbito de la garantía de calidad. Esta asociación difunde información, experiencias y buenas prácticas relativas a la garantía de calidad en la educación superior entre agencias europeas de calidad, autoridades públicas e instituciones de educación superior.

En Berlín (2003) los ministros de los estados signatarios invitaron a ENQA a desarrollar “un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices para la garantía de calidad” y “a explorar los medios que garanticen un sistema adecuado de revisión por pares de garantía de calidad y/o para las agencias u organismos de acreditación”. Como respuesta, en febrero de 2005, ENQA elabora el informe “Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”, donde se establecen las recomendaciones en materia de garantía de la calidad para instituciones y agencias.

La siguiente tabla muestra los países y sus organismos que forman parte de ENQA

Países	Organismos
Alemania	<ul style="list-style-type: none"> • Accreditation Council, Bonn • ACQUIN - Accreditation, Certification and Quality Assurance Institute, Bayreuth • FIBAA - Foundation for International Business Administration Accreditation, Bonn • HRK - Hochschulrektorenkonferenz, Bonn • ZEvA - Central Evaluation and Accreditation Agency Hannover, Hannover • EVALAG - Stiftung Evaluationsagentur Baden-Wuerttemberg, Mannheim
Austria	<ul style="list-style-type: none"> • Austrian Accreditation Council, Vienna • FHR - Fachhochschulrat, Vienna
Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Council of Flemish Institutions of Higher Education, Brussels

¹¹ Comunicado de Bergen (2005). The European Higher Education Area - Achieving the Goals.

	<ul style="list-style-type: none"> • EUA - European University Association, Brussels • VLIR - Flemish Interuniversity Council, Brussels
Chipre	<ul style="list-style-type: none"> • CEEA - Council of Educational Evaluation-Accreditation, Nikosia
Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> • EVA - Danish Evaluation Institute, Copenhagen
España	<ul style="list-style-type: none"> • ANECA. Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación. Madrid • AGAE. Agencia andaluza para la Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Córdoba. • AQU. Agencia para la Calidad del Sistema Universitario en Cataluña. Barcelona
Estonia	<ul style="list-style-type: none"> • Estonian Higher Education Quality Assessment Council, Tallinn
Finlandia	<ul style="list-style-type: none"> • FINHEEC - Finnish Higher Education Evaluation Council, Helsinki
Francia	<ul style="list-style-type: none"> • CNE - Comité National d'Évaluation, Paris • CTI - Commission des Titres d'Ingénieur, Ecully
Hungría	<ul style="list-style-type: none"> • HAC - Hungarian Accreditation Committee, Budapest
Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> • HEA - Higher Education Authority, Dublin 2 • HETAC - Higher Education and Training Awards Council, Dublin 2
Italia	<ul style="list-style-type: none"> • CNVSU - Comitato Nazionale per la Valutazione del Sistema Universitario, Rome
Letonia	<ul style="list-style-type: none"> • HEQEC - Higher Education Quality Evaluation Centre, Riga
Noruega	<ul style="list-style-type: none"> • NOKUT - Norwegian Agency of Quality Assurance in Education, Oslo
Países Bajos	<ul style="list-style-type: none"> • Inspectorate of Higher Education, Utrecht • NQA - Netherlands Quality Agency, Utrecht • NVAO - Accreditation Organisation of the Netherlands and Flanders, The Hague • QANU - Quality Assurance Netherlands Universities, Utrecht
Portugal	<ul style="list-style-type: none"> • CNAVES - Conselho Nacional de Avaliação do Ensino Superior, Lisbon
República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Accreditation Commission of the Government of the Czech Republic/Ministry of Education, Youth and Sports, Prague 1
República Eslovaca	<ul style="list-style-type: none"> • Accreditation Commission, Bratislava
Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> • QAA - Quality Assurance Agency for Higher Education, Gloucester
Suecia	<ul style="list-style-type: none"> • NAHE - National Agency for Higher Education, Stockholm
Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • OAQ - Center for Accreditation and Quality Assurance of the Swiss Universities, Bern

La siguiente avocación, ECA establecida en el 2003 nació como un proyecto con el fin de lograr el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación tomadas por los países miembros de este consorcio. Las medidas llevadas a cabo para lograr este reconocimiento constituyen una de las piedras angulares en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Este consorcio colabora de forma activa con otras organizaciones e iniciativas como ENQA, Joint Quality Initiative y la red de ENIC/NARIC.

En la siguiente tabla aparecen los miembros de esta asociación, en su mayoría agencias de calidad pertenecientes a 10 países europeos.

País	Organización
Alemania	• German Accreditation Council (GAC),
	• Zentrale Evaluations- und Akkreditierungsagentur (ZEvA),
	• Akkreditierungs-, Zertifizierungs- und Qualitätssicherungs-Institut (ACQUIN),
	• Agentur für Qualitätssicherung durch Akkreditierung von Studiengängen (AQAS),
	• Akkreditierungsagentur für Studiengänge im Bereich Heilpädagogik, Pflege, Gesundheit und Soziale Arbeit (AHPGS),
Austria	• Austrian Accreditation Council (AAC)
	• Fachhochschulrat
España	• ANECA. Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación. Madrid
Francia	• Commission des Titres d'Ingénieurs (CTI)
Irlanda	• The Higher Education and Training Awards Council (HETAC),
Noruega	• Nasjonalt organ for kvalitet i utdanningen (NOKUT),
Polonia	• The Polish State Accreditation Committee (PKA),
Países Bajos y Bélgica	• Nederlands-Vlaamse Accreditatieorganisatie (NVAO),
Suiza	• Organ für Akkreditierung und Qualitätssicherung der Schweizerischen Hochschulen (OAQ),

Trabajar con estas asociaciones como parte integrante de la representación española ha constituido y constituye la conquista de experiencias e información notablemente beneficiosas. Éstas nos permiten visualizar con más detalle el camino para ir cambiando el sistema de educación española actual al requerido por el proceso de Bolonia. Hemos asistido a reuniones, talleres y jornadas a lo largo de tres años de trabajo que nos han facilitado escribir un cuaderno de viaje en el que dejamos constancia de la información recopilada, el disfrute del recorrido realizado y la evocación de nuestras experiencias.

Dimensión europea. Una de las primeras cosas que llaman nuestra atención es la importancia, durante este viaje, de mantenerse al día de las exigencias y acuerdos europeos, sobre todo cuando se cree que a nivel nacional quedan muchas cosas pendientes. Por ello, las agencias conscientes de esta dificultad han querido estar presentes en este proyecto desde el principio, constituyendo un apoyo y una fuente de información para los estudiantes, la universidad y la sociedad en general. Se invierte un gran esfuerzo, sobre todo humano, a la hora de estar presente en estas asociaciones, pero resulta imprescindible si se desea contribuir a la adaptación del sistema de educación superior a los requisitos europeos. Todo viaje transnacional, donde impera la diversidad lingüística, obliga a los viajeros a utilizar un lenguaje común donde términos como acreditación, evaluación y certificación, son usados con diferentes connotaciones; esta limitación ha sido superada gracias al esfuerzo realizado por las agencias, que conscientes de este problema, han desarrollado glosarios comunes para la correcta utilización y comprensión de estos términos¹².

Comparación. Los elementos claves dentro de los sistemas de educación superior en los diferentes países miembros son los mismos (universidad, estudiantes, profesores y la sociedad en general) y a partir del 2010 se beneficiarán de los resultados derivados del reconocimiento mutuo de las enseñanzas. La existencia de una organización como ECA, cuyo principal objetivo y preocupación es el reconocimiento de las decisiones de acreditación tomadas por los países firmantes, denota la importancia que este reconocimiento posee en relación a Bolonia.

¹² Glosario INQUAHEE. <<http://www.qualityresearchinternational.com/glossary/>>.

En algunos países, la acreditación se hace desde hace años y las agencias de evaluación tienen una larga trayectoria profesional, esta situación hace plantearse algunas cuestiones relativas a la posición del sistema de educación superior español en este proyecto “¿vamos por buen camino? ¿Nos dará tiempo?” La experiencia demuestra que poco a poco nos hemos acercado a los anteriores países. Las reuniones en el seno de estas asociaciones y el intercambio recíproco de expertos entre países nos aportan información de la organización y la estructura de las enseñanzas y las metodologías de evaluación de otros que nos permiten comparar los sistemas de educación. El fin es aunar esfuerzos para que se pueda disponer de una información homogénea y coherente que permita a los profesores y estudiantes elegir libremente en función de sus necesidades y requisitos.

Lo que nos queda. Durante este viaje se han ido cumpliendo diferentes objetivos a través de las iniciativas realizadas por los distintos grupos de interés. Nos quedan tres años, es el momento para echar la vista atrás y darnos cuenta que hay que hacer un último esfuerzo para lograr los retos marcados. En este sentido, se debe continuar trabajando en la movilidad de los estudiantes y profesores, a pesar de que en los últimos años se ha promovido el intercambio con la puesta en marcha de iniciativas como los programas de movilidad y con el comienzo de la implantación de los criterios para la expedición del suplemento europeo al título. Otro de los retos que quedan por lograr es la implantación del sistema de créditos (ECT's), aún no asumido por la totalidad de las partes implicadas, para ello las universidades han desarrollado proyectos pilotos que favorecen su incorporación al sistema de educación superior. Es decir, nos falta realizar el cambio de moneda necesario en todo viaje: pasar de la asignatura y la calificación del examen a valorar el tiempo y el esfuerzo invertido por el alumno en su aprendizaje. Todavía nos falta sustituir las clases magistrales por una enseñanza más participativa en las aulas y fuera de ellas.

Afortunadamente, en este viaje estamos acompañados por más agentes implicados en la educación superior y que, en este punto, cobran un gran protagonismo esforzándose en facilitar los ajustes requeridos para este proyecto de armonización. El Ministerio de Educación, al igual que otros países, ha realizado varias acciones para el logro de este objetivo. Ha emprendido un cambio legislativo relativo a la estructura de las enseñanzas, a la adopción de un sistema de créditos europeos y a la introducción del suplemento al título. La acción más reciente, en este sentido, ha sido la publicación de una propuesta sobre “La organización de las enseñanzas universitarias en España”, la cual establece cómo será la estructura de las enseñanzas que permitirá tenerlas adaptadas en las fechas previstas y cumplir con el 2010. Además, las universidades colaboran activamente para que estos esfuerzos se materialicen. Entre muchas de las actuaciones realizadas, hay que destacar la creación de Vicerrectorados dedicados casi exclusivamente a adaptar sus enseñanzas al nuevo reto establecido en Bolonia.

2. CONCLUSIONES

Si algo hay que destacar de este largo viaje es que el objetivo, desde el principio, ha estado claro, no tanto cómo lograrlo. Se ha ido descubriendo según se avanza y se realizan escalas en el viaje, y gracias a la activa participación de todas las partes integrantes en este proyecto.

Armonizar y abrir fronteras universitarias es un proyecto ambicioso y amplio en el que se han dedicado, y dedican, una ingente cantidad de recursos económicos y humanos, que en ocasiones cuesta vislumbrar. Poco a poco se ha pasado de una declaración de intenciones, Declaración de la Sorbona 1998, a la constatación de hechos que se han ido realizando a lo largo de los años. Pero no hay que olvidar que el largo plazo de este proyecto provoca que la temporalidad de las acciones se escape de nuestras fronteras. Son muchos los países implicados que trabajan, desde hace años, en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior a la vez.

Cada país y cada institución han ido aportando su grano de arena en esta construcción. Las diferentes reuniones de los grupos de seguimiento de la Declaración de Bolonia, así como las conferencias y talleres de trabajo organizados en diferentes países, aportan cada día nueva información de valiosa utilidad para continuar avanzando hacia la armonización de las enseñanzas y hacia la economía del conocimiento. El viaje está llegando a su fin, y es ahora cuando las universidades deberán cobrar un mayor protagonismo en el camino marcado (al fin y al cabo constituyen el punto de confluencia de las acciones llevadas a cabo en este proceso),

sin olvidar, por otro lado, que el actor principal en viaje es el estudiante. El 2010 llegará a todos los países a la vez.

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ, J. y WAGENAAR, R. (eds.) (2003). *Tuning Educational Structures in Europe*. Informe Final. Proyecto Piloto - Fase Uno.

BiblioWeb

<[Http://www.aneca.es/](http://www.aneca.es/)>

<[Http://www.mec.es/universidades/eees/index.html](http://www.mec.es/universidades/eees/index.html)>

<[Http://www.eaconsortium.net](http://www.eaconsortium.net)>

<[Http://www.enqa.eu](http://www.enqa.eu)>

<[Http://www.universia.es](http://www.universia.es)>